

El Estatuto de la Función Pública

El Área Pública de CC.OO. reclama, en su primera reunión con el nuevo Ministro de Administraciones Públicas, Ángel Acebes, la puesta en marcha del Estatuto Básico de la Función Pública. Para CC.OO. el PP está incumpliendo un acuerdo logrado con gran esfuerzo por parte de todos los interlocutores, un acuerdo que ya lleva un año durmiendo el sueño de los justos y que, justo es reconocerlo, está mermando la credibilidad del Gobierno respecto de su capacidad de llevar a cabo aquello que acuerda.

Desde CC.OO. creemos que un posible nuevo acuerdo con el Gobierno pasaría por la existencia de un nuevo marco jurídico para las relaciones laborales en las Administraciones públicas y ese marco no es otro que el diseñado en el Estatuto Básico, mientras no cambie este marco, la negociación en el ámbito público no será sino un buen deseo de quienes como interlocutores nos sentamos en la Mesa General de la Función Pública y en tantas otras mesas de negociación de las distintas administraciones.

El Ministro se ha comprometido a plantear este tema en su primera comparecencia ante el Congreso y a negociar urgentemente con los distintos grupos parlamentarios la posible tramitación de la ley.

Es cierto que para una ley como ésta, con vocación de permanencia, sería aconsejable un cierto consenso de la Cámara y, por tanto, una cierta buena disposición a la colaboración entre los distintos grupos políticos, pero tal y conforme están las cosas tampoco hay que pedir peras al olmo, desde luego para CC.OO. es fundamental que se respeten en el trámite parlamentario aquellas cuestiones que suponen un avance en el marco de relaciones laborales, si no es así, se rompería el equilibrio que permitió la firma hace ya más de un año.

Esperemos que el tiempo que queda de curso parlamentario y el buen hacer del nuevo equipo sea suficiente para poner en marcha algo que los empleados públicos estamos esperando y que puede ser la base para una deseada modernización de la función pública.